



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0252

A partir de la manifestación elevada por el apoderado del extremo activo (archivo 34), el Juzgado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminado el presente cobro ejecutivo singular de **INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S.** -cesionaria de BBVA Colombia- contra **MAGDA VIVIANA JIMÉNEZ MOLANO**, por conciliación.

2.- LEVANTAR las medidas cautelares decretadas con ocasión de este trámite, previa verificación de remanentes.

3.- NO HAY lugar a disponer el desglose requerido, al tratarse de un expediente digital.

4.- ENTREGAR a la ejecutante los dineros embargados, hasta el monto por ella mencionado, esto es, \$7.909.977. Los valores restantes, de existir, serán para la demandada.

5.- SIN COSTAS.

6.- ARCHÍVENSE las diligencias, acreditado lo anterior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	16/12/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 147 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	